

**ANEXO I RESOLUCIÓN GENERAL AREF N° 375/20**  
**FORMULARIO REPE S/ LEYES PROVINCIALES N° 1310 y 1312/20**

Quien suscribe, <sup>1</sup> \_\_\_\_\_, D.U. N° <sup>2</sup> \_\_\_\_\_, Tel. <sup>3</sup> \_\_\_\_\_, correo electrónico <sup>4</sup> \_\_\_\_\_ en carácter de <sup>5</sup> \_\_\_\_\_ del contribuyente <sup>6</sup> \_\_\_\_\_, CUIT N° <sup>7</sup> \_\_\_\_\_, inscripto en el Impuesto sobre los Ingresos Brutos bajo el N° <sup>8</sup> \_\_\_\_\_, con domicilio especial constituido en <sup>9</sup> \_\_\_\_\_, de la Ciudad de \_\_\_\_\_, Provincia \_\_\_\_\_, vengo a solicitar la adhesión al Régimen Especial de Presentación Espontánea y Regularización de Deudas previsto por la Ley Provincial N° 1310 y prórroga según Ley Provincial N.º 1312/20.

(...) Declaro que anteriormente SI he presentado Formulario REPE en el marco de la Ley Provincial N° 1310 por las obligaciones cuyo vencimiento hayan operado antes 31/12/2019. Consiguientemente, y en virtud de lo dispuesto en la Ley Provincial N° 1312 solicito adhesión adicional de los siguientes períodos y conceptos bajo las mismas condiciones:

Diciembre:

Enero:

Febrero:

Marzo:

Abril: (Régimen Simplificado e Impuesto de Sellos)

(...) Declaro que anteriormente NO he presentado Formulario REPE en el marco de la Ley Provincial N° 1310, por lo que solicito por primera vez la adhesión, respecto de la totalidad de la deuda registrada al 30 de abril de 2020, liquidada y exigible por la Agencia de Recaudación Fueguina, con la remisión de los intereses y recargos y la condonación de las multas automáticas por incumplimiento a los deberes formales, cargos por notificación y multas por omisión respecto de los siguientes conceptos:

- Impuesto sobre los Ingreso Brutos y/o Alícuotas Adicionales
- Impuesto de Sellos por el instrumento de fecha <sup>10</sup> \_\_\_\_\_, que se acompaña en copia al presente, cuyo original será presentado oportunamente para su intervención.
- Tasa de Verificación de Procesos Productivos y/u otras Tasas.
- Impuesto Inmobiliario Rural, Cargos por Liquidación, Honorarios Profesionales, Costas y demás obligaciones incluidas.
- Reformulación de Plan de Pago vigentes N° <sup>11</sup> \_\_\_\_\_

---

1 Nombre y Apellido del firmante.

2 Indicar Número de Documento Nacional de Identidad, Libreta de Enrolamiento, Libreta Cívica o Pasaporte del firmante.

3 Número de teléfono de contacto (aclarar si es celular y prefijo).

4 Indicar dirección de correo electrónico de contacto.

5 Indicar: Titular (si es contribuyente), Apoderado (acompañar poder), Representante (acreditar personería).

6 Nombre y Apellido o Razón Social del contribuyente.

7 Número de CUIT del contribuyente.

8 En caso de contribuyente de Convenio Multilateral indicar número de fisco sede.

9 Indicar nombre de calle, numeración de puerta, tira, torre o edificio, piso y departamento, según corresponda. Este domicilio podrá ser tomado como domicilio constituido a los efectos de cursar cualquier notificación con relación al citado Régimen.

10 Fecha de celebración, firma u otorgamiento del instrumento, en caso de corresponder.

11 Indicar Número de Planes de Pago vigentes al 06/01/2020 que desea reformular

Reconozco y me allano lisa e incondicionalmente a la deuda en instancia de cobro judicial o en discusión en instancia contencioso administrativa que tramita por ante <sup>12</sup> \_\_\_\_\_ bajo el Expediente N° \_\_\_\_\_, caratulado <sup>13</sup> \_\_\_\_\_.

DOY EN PAGO a favor de la Agencia de Recaudación Fuegoquina las sumas embargadas, retenidas, inmovilizadas y/o depositadas en la causa judicial mencionada para la imputación en los términos establecidos en la citada reglamentación.

Reconozco y me allano lisa e incondicionalmente a la deuda en instancia administrativa que tramita bajo el Expediente N° \_\_\_\_\_ de la registración oficial, reconociendo y aceptando en todos sus términos la Resolución <sup>14</sup> \_\_\_\_\_.

Declaro bajo juramento que los datos volcados al presente son fieles y acepto las disposiciones contenidas en la Ley Provincial N° 1310, Ley Provincial N° 1312 y en las Resoluciones Generales AREF Ns° 19/20 y 375/20.

\_\_\_\_\_  
Firma y Aclaración

12 Indicar Juzgado (indicando fuero y departamento Judicial) o Tribunal, en caso de corresponder.

13 Identificar el nombre de las actuaciones judiciales tal como se encuentran caratuladas en sede judicial, de corresponder.

14 Identificar Letra y Número de la resolución (Vista Previa, Sumarial, Determinación de Oficio, etc.)